

## HERNANDEZ, ALBERDI Y NICASIO OROÑO

RODOLFO A. BORELLO

Se intenta en estas páginas algo que, a primera vista, parece necesitado de justificación previa: analizar las fuentes de algunas de las ideas políticas sostenidas por José Hernández. Y esta justificación parece indispensable porque ha sido una constante de los críticos y los biógrafos hernandianos, el sostener que carecía de cultura. Un examen somero de las opiniones de algunos críticos permitirá situarnos con la debida claridad en este tema, tan necesitado de un reexamen clarificador y prudente.

Según los datos reunidos por ese infatigable erudito que es Fermín Chávez, en 1840 Hernández concurrió a la escuela del maestro Pedro Sánchez, donde recibió la instrucción elemental típica de la época: lectura y escritura; historia romana y griega (en la cual llegó a ser más tarde un discreto entendido), historia de España; doctrina cristiana; aritmética. Hacia 1845 se agregaron a las clases comunes otras de francés, geometría y geografía. (F. Chávez, *J. Hernández. Periodista, político y poeta*, E. C. A., 1959).

¿Qué cultura y educación poseyó nuestro poeta? Veamos en primer lugar las opiniones de algunos estudiosos. Ricardo Rojas escribió:

“Hubiera podido decir, igualmente, que a su pluma de periodista, debía su destreza de escritor, pues todo lo aprendió en el ejercicio práctico de la vida, ese hombre sin escuelas. Pudiera parecer, a los ojos de los biógrafos superficiales, que era un gaucho cerril quien fue criado en la pampa y no cursó las cátedras de ninguna

universidad. Pero esa agilidad de su ingenio para plegarse a todas las funciones y esa capacidad de aprender intuitivamente las palabras y las ideas, prueba la calidad excepcional de su temperamento...

"Conferenció sobre política en el teatro Variedades, con una poderosa voz de órgano, que sus amigos elogiaban. ¡Caso admirable de inteligencia natural, propia de un gaucho que fuese un genio, pues fue de gaucho su actitud ante la vida cuando el vaquero de Camarones se transfigure en el ciudadano de Paraná y de La Plata".

(*Historia de la Literatura Argentina*, ed. Kraft, 1957, vol. II, págs. 516 - 517).

Martínez Estrada lleva a sus últimas consecuencias esta situación de aculturación por parte de nuestro poeta y lo muestra como un símbolo de la negación del saber técnico y de los conocimientos heredados y sistemáticos:

"De la falta de toda cultura, y aún de la preocupación por adquirirla; del vivir consagrado a la acción, del escribir en los periódicos, proviene la grandeza de Hernández. Ninguna razón hay para admitir que fuese un hombre afecto a las lecturas, ni que tuviese inquietudes de ninguna clase sobre lo que entendemos por el saber técnico, obtenido en los libros o en el estudio metódico. Hombre del siglo XIX, el de nuestra Ilustración... permaneció indiferente a ese afán de conocer y de perfeccionarse que caracteriza a todos los hombres de su generación y de su clase... su propia naturaleza de hombre práctico e insensible a las formas superiores de la cultura..."

(*Muerte y transfiguración de Martín Fierro*, I, 1948, pág. 41-42)

Por fin, veamos qué dice Antonio Pagés Larraya, en el erudito prólogo a *Prosas del Martín Fierro*:

"...conferirle a Hernández una sabiduría que no poseyó en fraguar un Hernández a gusto de académicos. El poeta tuvo la borboteante sabiduría que surge del vivir... Todo lo demás fue un saber de oídas y de lecturas fugaces. Su escuela fue sólo la estancia, las redacciones y los campamentos. No fue un hombre cul-

to en el sentido de saber acumulado; no se sabe que hubiese estudiado idiomas; no cursó aulas secundarias ni universitarias; no viajó" (pág. 22).

Estos textos, en su profunda identidad, dan una imagen que será importante reexaminar con detenimiento. Para ello nos detendremos en el caso extremo de Martínez Estrada. Con el fin de fundar sus asertos el autor de *Radiografía de la Pampa* compara a Hernández con G. H. Hudson, lo cual equivale a enfrentar dos personalidades absolutamente disímiles. El inglés fue un contemplativo enamorado de la naturaleza, misántropo y reflexivo, introvertido y estudioso. Hernández un hombre de acción, político, periodista, militar, extrovertido y con sentido típicamente Ilustrado de la cultura. Hernández (como Sarmiento) quiso saber para hacer. Su sentido del conocimiento, su ideal, no fue (y lo mismo ocurrió con Sarmiento) el del sabio, sino *el del hombre capacitado para servir a su país*. Desde el punto de vista del saber acumulado tampoco fueron hombres cultos ni Sarmiento, ni Echeverría, ni Sastre, ni Mansilla, ni Rosas, ni Rivera Indarte, ni ninguno de nuestros políticos (tampoco ninguno de nuestros poetas gauchescos).

Aquí nos enfrentamos con una visión equivocada que ha confundido siempre la cultura, con el saber acumulado y refinado del intelectual, del especialista de nivel universitario. Hay miles de incultos que poseen un diploma universitario con su nombre... Por otra parte, si nos referimos a hombres cultos con una cultura de aulas y programas, en los primeros setenta años de vida independiente argentina, sus nombres resultan asombrosamente limitados: los dos Quesada, Juan María Gutiérrez, Alberdi, Juan Cruz y Florencio Varela, De Angelis, Goyena, y unos pocos más. La mayoría fueron simples lectores ávidos, deseosos de aprender y autoformarse en todos los niveles. Aun en el siglo veinte el tipo más común de nuestros grandes intelectuales ha sido el del autodidacto: Ricardo Rojas, Martínez Estrada.

Por una parte se da aquí la confusión entre cultura y concimientos universitarios; entre cultura y lecturas y estudios sistemáticos. La confusión entre hombre culto e intelectual universitario. Se puede ser un hombre culto (y Sarmiento creemos que lo fue en sentido amplio) sin haber pasado por aulas universitarias. Hernández fue un lector voraz, que al morir dejó una biblioteca de casi cinco mil volúmenes. Bastante informado en aquellas cosas que debió saber y supo a fondo. Los debates parlamentarios lo muestran como un hombre que dominaba los temas que se tocaron (y estos fueron de amplitud desusada). Un rastreo detenido de sus artículos periodísticos, comenzando por los primeros publicados en 1860 en *El Correo Argentino*, pasando por los de *El Río de la Plata* (desgraciadamente todavía no reeditados en su totalidad), hasta los de *La Patria* de Montevideo, en 1874, muestran un hombre de lecturas amplias, que frecuentaba algunos clásicos españoles (en especial *El Quijote*, como demostraremos en otro trabajo).

Los artículos escritos en Montevideo muestran numerosas referencias de buen lector, informado en historia, literatura, diplomacia, autores extranjeros, jurisprudencia, derecho y problemas de política e historia internacionales, en especial hispanoamericana. Hernández conocía familiarmente la historia coetánea de los países vecinos y estaba al día en numerosos y heterogéneos asuntos. Manejaba con soltura el francés, como puede verse por algunos de los artículos del período de la Confederación, en Paraná. Su prosa es correcta, y la vida de El Chacho muestra un escritor de garra, de estilo directo y emotivo, rico en fuerza retórica de buena ley.

Su actuación parlamentaria además, echa por tierra los argumentos exagerados de Martínez Estrada, al calificarlo de enemigo del saber técnico. Hernández no fue un hombre inculto, tampoco un enemigo del conocimiento técnico, ni del saber organizado, ni del conocimiento científico de tipo universitario. En el campo mismo en que se movió, en las cosas que intentó hacer e hizo, supo todo lo que necesitaba para cumplir eficientemente su tarea. Supo

bastante más y leyó mucho más de lo que la mayoría de nuestros críticos y biógrafos quiere retacearle. Que todavía hoy sigamos confundiendo cultura con conocimientos eruditos, cultura con memoria de datos no suficientemente asimilados, cultura con títulos dados por academias o universidades, revela nuestra pobre concepción de la cultura. Esta confusión ha originado la mayoría de los peores mal entendidos en cuanto a Hernández.

Otra equívoca interpretación rodea el fenómeno de la cultura y los conocimientos de Hernández, y ha consistido en adjudicar sin crítica previa algunas frases concretas puestas por el poeta en boca de Martín Fierro, al mismo Hernández. Esta actitud de identificar autor con protagonista, de trasladar fuera del contexto del Poema frases dichas por Martín Fierro, tomándolas como manifestaciones textuales del autor, ha dado origen a toda una visión equivocada, tanto de la obra como de quien la compuso. Algún pasaje del Poema servirá para ejemplificar esta segunda forma de equívoco.

Cuando Martín Fierro declara que no es *cantor letrao*, I, 49; cuando acota que en la pampa "...no valen doctores,/ Sólo vale la esperencia,/ ...Porque esto tiene otra llave/ Y el gaucho tiene su cencia", I, 1457-1462. Pero sobre todo en el pasaje en que el Hijo Mayor relata la enfermedad que aquejaba al Viejo Vizcacha y es interrumpido varias veces por un *güey corneta*, II, 2451-2480, Hernández, evidentemente, enfrenta el saber del *cantor*, del poeta gauchesco, con el del *dotor*, el del literato culto. ¿Cuál fue exactamente la intención del autor? Estos pasajes explicitan una intención política y otra literaria. Hernández quiere mostrar que los conocimientos empíricos que maneja el hombre de campo conformaban una cultura tan respetable como la urbana; que para el hombre de campo, sobrevivir en su medio a veces duro y difícil, sólo era posible aplicando los conocimientos que el gaucho había obtenido a través de siglos de luchar con esas dificultades.

Por una parte Hernández indicaba que esa forma de vida era tan respetable como la de las ciudades (y aquí había una clara respuesta polémica a la opinión sarmientina y porteña que consideraba que en la campaña estaba la barbarie, mientras la civilización habitaba las ciudades; algo parecido había señalado ya Mansilla).

Por otra Hernández defendía el habla elegida para su poema. La cual se correspondía exactamente con la funcionalidad estética del retrato que él había intentado en su obra. Hernández quiso hablar al país todo en el nivel lingüístico de una clase social; y, a la vez, perseguía mostrar que esa habla coloquial bastaba para erigir una obra de valores estéticos. Pero de ningún modo puede extraerse de esa constante ideológica del Poema la afirmación de que Hernández despreciaba todo saber técnico, o creía que el gaucho debía persistir en su primitiva forma de vida. En otras palabras: Hernández no se opuso a cualquier forma civilizada y culta de conocimiento de la realidad. Simplemente pensaba (y así lo ha dicho en numerosos pasajes de sus artículos y en muchos discursos parlamentarios) que al contrario de lo que opinaban los prohombres del unitarismo porteño, los hombres de la campaña debían ser incorporados al país, educados, respetados en sus derechos civiles, protegidos y defendidos. Esos hombres tenían tantos derechos a la cultura y al bienestar como los extranjeros y los que habitaban las ciudades. Como ha escrito A. J. Pérez Amuchástegui, interpretando las ideas de Hernández sobre este asunto:

“El progreso pampeano no se logrará, como quiere la élite europeisante que detenta el poder, eliminando brutalmente al gaucho, sino educándolo adecuadamente. El gaucho es útil, necesario, y hasta imprescindible para el desarrollo nacional; el cumplimiento de la inhumana sentencia condenatoria de la oligarquía paternalista, aparejaría en el momento un suicidio económico. Educándolo, se salvará el gaucho y se beneficiará el país

No se opone Hernández a los brillantes planes de Sarmiento y su círculo. Pero advierte serenamente que así no se logrará nada con la población adulta de nuestros campos que, en definitiva, es

la que tiene en sus manos la promisoría realidad de la ganadería, fuente principal, a la sazón, de la riqueza agraria" (*Mentalidades Argentinas 1860-1930*, 1965, pág. 294-295).

Hernández quiso elevar al gaucho al conocimiento técnico por medios educativos adecuados. No despreciaba esos saberes desde que defendió repetidas veces la necesidad de crear escuelas técnicas en las zonas ganaderas. Por otra parte creía fervientemente en el Progreso, como típico hombre de su tiempo, y admiraba a la Ciencia y a la Técnica (escritas así, con mayúsculas, como se acostumbraba en su época). Pero se oponía a que ese progreso se hiciera sacrificando uno solo de los hombres de nuestras vastas campañas.

Lo que ocurre además, es que en el caso de Hernández (y ejemplos ilustres como los de Lugones o Martínez Estrada nos eximen de citar y enumerar prolijamente las opiniones de otros críticos) resulta muy romántico y sobre todo muy ejemplar, mostrarlo como un hombre que extrajo todo lo que supo de su misma experiencia, de su vida dura y agitada, del campo y de la naturaleza. Y no fue así. Esta imagen casi milagrosa de un poeta dotado por la Naturaleza, de un creador genial sin antecedentes ni conciencia de su propia tarea, debe ser abandonada. Análisis de composición como los efectuados por Leumann para la ejecución de la Vuelta, estudios fontales como los realizados por Azeves, dan un retrato muy distinto; pero sobre todo mucho más comprensivos y racionales. Erigirlo en un genio inconciente (como hizo Lugones), suponerlo una voz colectiva (como hizo Rojas), mostrarlo como un enemigo del saber técnico y como extrayendo de esta ignorancia sus saberes poéticos (como escribió Martínez Estrada) puede resultar brillante y atrayente, puede provocar una explicable reacción romántica y atractiva en nuestro espíritu, pero está reñido con la verdad. El que su obra significado un revolucionario rechazo de las formas oficiales de la li-

teratura de su tiempo, no permite extender tales conclusiones al hombre que la compuso.

### *Hernández y el régimen municipal*

Las anteriores palabras persiguen adelantar algo concreto: que Hernández se ilustró e informó, en aquellas cuestiones concretas que le interesaban y estaban relacionadas con la realidad política de su país. Ya en fecha tan temprana como 1860, Hernández escribía en *El Nacional Argentino*, el 6 de octubre, un artículo titulado "La Municipalidad de Paraná":

"...la Cámara de Diputados, atendiendo a la urgente necesidad de esta institución y a la premura del tiempo se había apresurado a sancionar la ley de municipalidad que le fue pasada en revisión del H. Senado.

El Pueblo del Paraná, por consiguiente, va a disfrutar muy pronto de todas las ventajas y de cuantos beneficios ofrece esta utilísima institución, y deseamos que en su ejercicio, corresponda a los buenos propósitos de ambas Cámaras al sancionar la ley...

Aplaudimos el pensamiento de las Cámaras; deseamos que el Gobierno decrete pronto la elección de municipales; y esperamos que los vecinos y el público en general se prestarán gustosos a aceptar los cargos y deberes que la municipalidad impone, en recompensa de los inmensos beneficios que proporciona.

Deseosos de ver planteado cuanto antes el régimen municipal y entregados al cuidado y administración del Pueblo, los intereses del Pueblo, insistiremos sobre este punto, si lo creyésemos conveniente para patentizar las ventajas de esa institución, separándonos del examen y estudio de la Ley de su creación, porque sería estemporáneo y sin objeto; y porque conociéndola como la conocemos, estamos ciertos de que ella responde a todas las exigencias y necesidades de la sociedad a que va a ser aplicada.

.....

Venga pues pronto la municipalidad que el Pueblo la espera ansioso".

(Beatriz Bosch, *Labor periodística inicial de José Hernández*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral 1963, pág. 38-39).

Ya a los veintiséis años Hernández defendía con ardor una institución que durante toda su vida consideraría ejemplar y fundamental como basamento de un gobierno democrático: el municipio. Esta defensa del régimen municipal se une constantemente en Hernández, a su insistencia en destacar la necesidad del sistema electivo en todos aquellos cargos que estuvieren relacionados no solamente con los funcionarios encargados de la administración y la policía o seguridad (Jueces de Paz, Comandantes, Intendentes), sino también en aquellos aspectos relacionados con la educación (maestros y sacerdotes). Como veremos, además, Hernández defendía la institución del juicio por jurados, y lo hacía no tanto en cuanto éste pudiera ser más eficaz e independiente en la distribución de la justicia, sino en cuanto estaba sujeto a la elección directa de los afectados por sus decisiones. Esta prédica reaparece en varios artículos de *El Río de la Plata*:

“Esos funcionarios (los Jueces de Paz) existían como piezas necesarias en la máquina del despotismo virreinal; la revolución sólo ha cambiado su título, y ampliado sus facultades hasta hacer de ellos los resortes principales de la administración, pero al mismo tiempo los instrumentos de que se sirven los gobiernos para falsear el voto del pueblo, y convertir el sufragio popular en una ridícula farza... Sólo en el pueblo que es el soberano, puede residir la facultad de elegir sus funcionarios, y si hasta hoy ha vivido despojado de ella, justo y necesario es que se le devuelva al fin”.

(7 de agosto de 1869)

En octubre de ese mismo año y a través de su diario, Hernández lanza una lista de candidatos para participar en las elecciones de Diputados al Congreso Nacional. Desde su órgano de opinión, convertido en vocero y centro del nuevo movimiento político independiente que enfrentaba a Sarmiento y a Mitre, Hernández dio a conocer el programa que éste defendía. Entre sus ideas fundamentales se contaban éstas:

“...Hacer que todos los ciudadanos cumplan con el deber de electores... Combatir la oligarquía para asegurar al pueblo el uso desembarazado, libre y pacífico de todos sus derechos. Levantar la bandera... el establecimiento del juicio por jurados, como medio de que el pueblo sea juzgado por sus iguales... hacer electivos por voto directo todos los empleos importantes...”. (*El Río de la Plata*, 26 de noviembre de 1869, citado por Luis A. Rodríguez, *Vida política del federal José Hernández*, Bs. As., 1971, págs. 127-128).

Esta defensa del juicio por jurados, de la elegibilidad directa por los ciudadanos de los empleos más importantes y del régimen municipal, alcanza su mejor exposición diez años más tarde, en una sesión de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, que tuvo lugar el 18 de junio de 1879. Se trataba entonces el problema de los derechos que el Poder Ejecutivo tenía para nombrar los Jueces de Paz y Hernández aprovechó la ocasión para tratar el asunto con amplitud. Citamos el pasaje en toda su extensión por la importancia que tiene para conocer las ideas de nuestro político y poeta:

“Tengo que prescindir forzosamente del examen constitucional de la cuestión, en la parte referente al uso legítimo no avanzado que hace el Poder Ejecutivo de su derecho de veto; pero no sucede lo mismo en la parte fundamental del asunto, es decir, en lo que respecta a la elegibilidad de los jueces de paz o al nombramiento por el Poder Ejecutivo o por el Legislativo.

Esta cuestión de los jueces de Paz, señor presidente, es la cuestión más grave que ha tenido este país desde el año 1820. Hace medio siglo que estamos en esto. Nos manejábamos antes con los antiguos alcaldes de la legislación española. Creyeron los reformadores del año 25 que no nos manejábamos bien y nos introdujeron esta reforma francesa de los jueces de Paz.

Marchamos así desde el año 25 hasta el 35, en que un gobierno fuerte encontró establecidos los rieles para dilatar su poder absoluto, sobre los juzgados de Paz, los comandantes militares, las comisarías de la policía y todas las atribuciones administrativas y departamentales.

Los jueces, vinieron a ser señores de horca y cuchillo en cada departamento.

Así marchamos hasta el 52, en que deseando retirarles esas facultades, empezó una legislación vacilante. Se nombraron comandantes militares y se les fueron quitando facultades policiales y hasta facultades eclesiásticas que tenían los señores jueces de Paz. La reforma de la Constitución se hizo sentir, porque había entrado el país en vías de organización, en vías de progreso, de desarrollo y de asegurar sus libertades públicas y una organización permanente y duradera. Era necesario reforzar ese mecanismo administrativo. Fue una de las primeras razones que se tuvieron para pedir la reforma de la Constitución.

Me acuerdo que yo ocupaba entonces un lugar en la prensa de Buenos Aires y fui uno de los apóstoles más fervorosos de esa reforma, porque creía que el vecindario de cada partido tenía el derecho de elegir su juez de Paz, que dirimiera las cuestiones civiles; tenía derecho de elegir el comandante militar que debía vigilar por la guardia nacional; que tenía derecho de elegir el maestro de escuela que había de educar a sus hijos y que tenía el derecho de elegir hasta el cura que había de dirigir sus familias.

.....

...estamos alegando sobre la cuestión de la elegibilidad de los jueces de Paz, después que la Constitución ha dicho que esa es una facultad exclusiva del pueblo.

Volvamos al pueblo lo que es del pueblo y habremos resuelto la cuestión. Voy a votar en contra del dictamen de la Comisión, porque deseo que se plantez el régimen municipal y que los jueces de Paz sean elegidos por el vecindario de cada parroquia". (*Personalidad parlamentaria de José Hernández*, Homenaje de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, La Plata, 1947, vol. I, págs. 48-49).

¿Cuál era la fuente de estas actitudes políticas? Siempre nos llamó la atención el elogio que Hernández hizo el 12 de mayo de 1881, en la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, del entonces anciano Juan Bautista Alberdi. Cuando se presentó a dicha Cámara un proyecto de ley por que se disponía que el Poder Ejecutivo debía comprar un cierto número de ejemplares de la obra *La República Argentina en 1880*, Hernández declaró:

“...hay hombres que por sus largos años, por su constante dedicación al estudio de la ciencia y, sobre todo, por el concepto universal de que gozan, están fuera del criterio individual y solamente pueden ser juzgados por las generaciones y por los pueblos... sólo las generaciones futuras juzgarán las obras del doctor Alberdi, hijo de América, argentino que ha estado con su inteligencia en servicio de la organización de su país, dilucidando con una competencia sin rival sus cuestiones sociales, sus cuestiones políticas y sus cuestiones económicas...”

Yo, por mi parte, adepto de la escuela y de las ideas del Dr. Alberdi, me honro y celebro muchísimo tener oportunidad de dar un voto que, francamente, creo como el señor senador Demaría que es un débil homenaje a su talento y patriotismo”.

(Obra citada, vol. II, págs. 40-41).

La fuente de las ideas hernandianas está contenida en una obra de Alberdi cuya primera edición es de 1853: *Elementos del derecho público provincial Argentino*. En el apartado VI, del capítulo II de la Primera Parte de esa obra, están contenidas y desarrolladas ampliamente, las ideas que sostuvo Hernández en cuanto al régimen municipal, a la elegibilidad de los funcionarios y jueces, y al juicio por jurados. Alberdi partía de la experiencia norteamericana, citando profusa y elogiosamente a Tocqueville (véanse las páginas 45 a 54 del volumen V, de las *Obras Completas*, Bs. As., 1886). Las críticas que Hernández hace de la institución de los jueces de paz, y los elogios que le merecen la institución de los Cabildos españoles, también aparecen en su fuente alberdiana.

Por otra parte un amigo de Hernández, el Senador Nicasio Oroño, en un folleto de 1869, *La verdadera organización del país o Realización legal de la máxima gobernar es poblar*, editado el 18 de febrero del año mencionado, defendía apasionadamente el juicio por jurados (pág. 21-22), recomendaba la abolición del sistema centralizador de origen francés y abogaba por la organización electiva de las comunas (págs. 23-27). Y citaba la fuente alberdiana que hemos señalado para Hernández.

No se olvide además, que muchas de las ideas defendidas por Hernández en cuanto a la distribución de las tierras públicas, al servicio de fronteras y su injusta ordenación, así como la defensa que hacía el autor de *Martín Fierro* de los habitantes de las campañas, están perfectamente adelantadas tanto en el folleto citado de Oroño, como en otro del mismo autor: *Consideraciones sobre fronteras y colonias*, también de 1869, pero del mes de enero, y que Hernández leyó detenidamente. La atención que nuestro poeta prestaba a las postulaciones del santafecino Oroño están comprobadas con el fragmento de un discurso del entonces senador, que encabezó la primera edición de *El gaucho Martín Fierro* (discurso pronunciado en la sesión del 8 de octubre de 1869).

Todas las ideas defendidas por Hernández en sus artículos de *El Río de la Plata* en cuanto a la crueldad y la injusticia con que se trataba a los gauchos, aparecen en el folleto *La verdadera organización del país...* y coinciden con los párrafos que encabezaban la edición primigenia del poema. Vamos a copiar algunos textos de Oroño para que se tenga una idea de esta fuente, que habrá que examinar con detenimiento en el futuro. Sobre los habitantes de la campaña:

“Pero entre nosotros no debe olvidarse que existe en las campañas una población desgraciada, poco simpática en general para la gente civilizada, y con la cual vamos conduciéndonos como la conquista cristiana con los salvajes, obligados a llevar una vida nómada y hostil, porque no se ha acertado á hacerles participes en la propiedad y posesión regular del terreno que les arrebatada la superioridad de la raza europea.

En nuestro concepto, es necesario arreglar las cosas de manera que el gaucho pobre, padre de familia, y que el inmigrante extranjero deseoso de establecerse en estos países, trayendo del suyo limitados recursos pecuniarios, encuentren acomodo, á la vez que una propiedad con que puedan levantar techos y plantar árboles cuyos abrigos sean suyos y constituyan la herencia de sus hijos”.

(*La verdadera organización del país...*, pág. 38; y *Consideraciones sobre fronteras...*, págs. 14 y 15).

Iguales medidas y consideraciones hará Hernández poco después, en un artículo de su diario titulado "La ciudad y la campaña" del 3 y 6 de octubre de 1869, y en otro, "La división de la tierra", del 1º de setiembre de ese año. En 1883, siendo senador, propondrá todo un plan de colonización que coincide con lo defendido por Oroño (véase *Personalidad parlamentaria...*, vol. II, págs. 452-454).

En cuanto al juicio por jurados y al régimen municipal, escribía Oroño:

"El Jurado es otra de las instituciones que primero deben planificarse en los territorios nacionales... (págs. 20-21).

La Municipalidad es otra de las instituciones con que debe completarse la organización y gobierno de los territorios... (pág. 22 y siguientes).

(*La verdadera organización del país...*).

Creemos así haber aclarado dos fuentes de las opiniones políticas de Hernández, que habrá que ampliar con mayor detención en el futuro.